



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PARQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulara 400 ptas
Centros oficiales.. 550

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocho Cristóbal

Destino, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1972

Martes 17 de octubre

Número 238

DIPUTACION PROVINCIAL

Adquisición de artículos de alimentación y limpieza para los Centros Benéficos Provinciales.

Para atender las necesidades de los Establecimientos que abajo se mencionan durante el mes de noviembre próximo, y en ejecución del Decreto de 13 del actual, aprobando la convocatoria del Concursillo, se invita a los comerciantes y almacenistas del ramo a presentar sus ofertas en el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, por término de siete días hábiles, contados del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación de dicho plazo.

Los ofertantes presentarán una sola relación de artículos y precios, ordenando aquellos por riguroso orden alfabético. No es necesario indicar los Centros, ni las cantidades de artículos que se ofrecen, salvo que hubiera alguna diferencia de precio por razón de la distancia de algunos Establecimientos, etc.

Se enviarán muestras a la oficina de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, calle de Madrid, sin número. Se exceptúan de este requisito los artículos de rápido deterioro, o cuya naturaleza no es propia al efecto. A cada muestra se unirá una pequeña tarjeta de identificación del ofertante, u otra señal apropiada.

En los diez primeros días del mes siguiente al en que se hizo el suministro, presentarán los adjudicatarios facturas triplicadas en

las administraciones de los respectivos Centros, las que tramitarán el pago inmediato a cargo de las partidas presupuestarias correspondientes, que contienen créditos bastantes para el gasto previsto, el que no excederá de 1.006.586 pesetas, salvo respecto a los artículos cuyo precio no puede determinarse previamente.

Este Concursillo, como los anteriores a partir de enero último, se rige por el pliego de condiciones aprobado por el Pleno de 30-12-71, que puede consultarse en el Negociado.

Los gastos que origine este Concursillo serán de cuenta de los adjudicatarios, a prorrata.

Burgos, 13 de octubre de 1972.—
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario General, Jesús Martínez González.

Hospital Provincial

Aceite de oliva, 250 litros.
Alubias blancas, 50 kilos.
Alubias pintas, 50.
Azúcar, 120.
Bacalao, 50.
Carne de vaca, 400.
Lentejas, 50.
Nescafé, de 200 gramos, 1 tarro.
Chorizo, 10 kilos.
Fideos, 50 kilos.
Frutas, verduras y hortalizas, según necesidades.
Galletas, 12 kilos.
Garbanzos, 50.
Huevos, 4.500 unidades.
Jabón común, 50 kilos.
Lejía, 80 litros.
Malte molido, 30 kilos.
Pan, 1.500 kilos.
Patatas, 1.000 kilos.
Pescado fresco, blanco, según necesidades.
Chocolate hacer, 50 tabletas.

Pescado fresco, azul, según necesidades.

Sal gruesa, 50 kilos.

Tomate en conserva, bote de 5 kilos, 15 botes.

Vinagre, 16 litros.

Vito, 35.

Sopa crema, 2 kilos.

Vino, 35.

El importe de los artículos pedidos se calcula en 126.784 pesetas.

Residencia Infantil «Fuentes Blancas»

Aceite de oliva, 150 litros.
Aceite de soja, 100.
Alubias blancas, 80 kilos.
Alubias pintas, 80.
Arroz, 50.
Azúcar, 150.
Bacalao, 100.
Cacao, 60 kilos.
Café, 5 kilos.
Carne de vaca, 200.
Chocolate merienda, 80 kilos.
Lentejas, 80.
Chorizo primera, 50 kilos.
Chorizo segunda, 40.
Dulce de membrillo, 80 kilos.
Naranjas, según necesidades.
Plátanos según necesidades.
Galletas, 20 kilos.
Garbanzos, 80.
Huevos, 3.500 unidades.
Jabón común, 50 kilos.
Leche de vaca, 3.000 litros.
Lejía, 160 litros.
Mantequilla, 75 kilos.
Morcilla, 100 kilos.
Mortadela, 50 kilos.
Pan, 2.000 kilos.
Patatas, 2.500.
Pescado fresco, blanco, según necesidades.
Pescado fresco, azul, según necesidades.
Pescado blanco congelado, primera, según necesidades.

Pescado blanco congelado, segunda, según necesidades.

Queso curado, 20 kilos.

Queso en porciones, cajitas, 200.

Salchichón, 50 kilos.

Sal gruesa, 50 kilos.

Sal fina de mesa, 50 kilos.

Sardinas en aceite, 1,5 kilos, 45.

Tocino panceta, 50 kilos.

Tomates en conserva, 5 kilos bote, 60.

Vino claro, 152 litros.

El importe de los artículos pedidos se calcula en 202.067 pesetas.

Residencia de Ancianos

Aceite de oliva, 400 litros.

Aceitunas, 50 kilos.

Alubias pintas, 300 kilos.

Atún-bonito en conserva (aceite), 20 latas.

Azúcar, 500 kilos.

Bacalao, 200 kilos.

Callos, 200 kilos.

Caldo de carne para sopa, 30 kilos.

Carne congelada, primera, 600 kilos.

Chocolate meriendas, 50 kilos.

Chicharrillo frito en escabeche, (lata 2 kilos), 25 latas.

Chorizo, primera, 100 kilos.

Chorizo, segunda, 50 kilos.

Dulce de membrillo, 100 kilos.

Frutas, verduras y hortalizas, según necesidades.

Naranjas, según necesidades.

Plátanos, según necesidades.

Galletas, 50 kilos.

Garbanzos, 200 kilos.

Huevos, 5.000 unidades.

Jabón común, 50 kilos.

Leche de vaca, 8.400 litros.

Lejía, 200 litros.

Morcilla, 200 kilos.

Mortadela, 50 kilos.

Pan, 5.000 kilos.

Patatas, 5.000 kilos.

Pescado fresco, blanco, según necesidades.

Pescado fresco, azul, según necesidades.

Pescado blanco congelado, primera, según necesidades.

Pimentón dulce, 50 kilos.

Pimientos en conserva (botes 3 kilos), 35 botes.

Queso curado, 100 kilos.

Salchichón, 50 kilos.

Sal gruesa, 200 kilos.

Crema sopa en paquetes 1 kilo, 20 kilos.

Tocino panceta, 100 kilos.

Tomates en conserva (lata 5 kilos), 20 latas.

Vinagre, 150 litros.

Vino común, 600 litros.

El importe de los artículos pedidos se calcula en 457.900 pesetas.

Sanatorio Psiquiátrico de Oña

Aceite de oliva, 100 litros.

Aceite de soja, 200 litros.

Alubias blancas, 200 kilos.

Alubias pintas, 200 kilos.

Arroz, 200 kilos.

Atún-bonito en conserva (aceite), 6/7 kilos lata, 12 latas.

Asadurilla, 140 kilos.

Bacalao, 100 kilos.

Café, 4 kilos.

Carne congelada primera, 500 kilos.

Callos, 100 kilos.

Chocolate hacer, 50 kilos.

Chorizo, primera, 100 kilos.

Detergente para lavaplatos, tipo Lensinev, 25 kilos.

Dulce de membrillo, 15 kilos.

Fideos, sopa, 50 kilos.

Frutas, verduras y hortalizas, según necesidades.

Naranjas y limones, según necesidades.

Galletas, 40 kilos.

Garbanzos, 100 kilos.

Harina de trigo, 30 kilos.

Huevos, según necesidades.

Jabón común, 10 kilos.

Leche en polvo, 150 kilos.

Lejía, 280 litros.

Macarrones, 25 kilos.

Malte molido, 5 kilos.

Morcilla, 140 kilos.

Pan, 8.525 barras.

Pescado fresco blanco, según necesidades.

Pescado fresco, azul, según necesidades.

Pescado blanco congelado, primera, según necesidades.

Pimentón dulce, 15 kilos.

Queso curado, 15 kilos.

Queso en porciones, 30 cajas.

Sal gruesa, 100 kilos.

Sardinas en aceite, 20 latas.

Thé, 100 sobres.

Tomates en conserva, 5 kilos lata, 25 latas.

Mosto, 10 litros.

Manzanilla, 100 sobres.

Canela en rama, 100 paquetes.

Canela en polvo, 100 sobres.

Sopa espárragos, 1 estuche.

Agua fuerte, 16 litros.

El importe de los artículos pedidos se calcula en 219.335 pesetas.

Burgos, 9 de octubre de 1972.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario General, Jesús Martínez González.

5157.—1.051,00

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez de Instrucción número uno de los de Burgos.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias número 48 de 1972 por lesiones, contra Juan Pedro Rodrigo Arroyo, de 22 años, soltero, hijo de Justino y Eladia, natural de Retuerta, de profesión barman, el que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle San Francisco número 8, 3.º, y en las que y por resolución de esta fecha se ha acordado expedir el presente edicto, a fin de que mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sirva para poner de manifiesto a referido inculcado las presentes actuaciones por tres días y en la Secretaría de este Juzgado, para que en dicho término pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Y para que lo acordado tenga debido cumplimiento y mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se lleve a cabo la diligencia acordada, expido el presente en Burgos a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado-Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario (ilegible).

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan las diligencias preparatorias número 10 de 1972, por conducción ilegal, contra Víctor Casas Esteban, mayor de edad, casado, vecino de Covarrubias (Burgos) y en el ramo de responsabilidad civil y por no haber hecho efectivo el importe de la tasación de costas practicadas, se ha acordado con esta fecha sacar a subasta por primera vez, en término de ocho días, la finca embargada al penado, sita en término municipal de Covarrubias, entre dicha localidad y Retuerta, al pago denominado «La Tizona», que linda al norte, Francisco Gallo y Juan Martínez Cristóbal; al sur, herederos de Isabel Arroyo; este, herederos de Gallo Araus, y oeste, Laura Horv-

tiela, la que ha sido tasada parcialmente en la suma de veinticuatro mil pesetas, señalándose para que tenga lugar dicho acto de remate en la sala de audiencia de este Juzgado el día trece de noviembre próximo, y hora de las once de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo que servirá de base para la subasta será el de tasación, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Que en este Juzgado obran los títulos de propiedad de la finca embargada, así como la certificación del Registro.

Dado en Burgos, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

5131. — 267,00

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción número tres de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en Diligencias Previas 533/72, ha acordado se cite a Eulogio González Alvarez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Francia, 63 Clemon 37 Rue Champfleuri, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración, testimoniar D. N. I. permiso de conducir, documentación del vehículo, tasación, ofrecer acciones. Al propio tiempo se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario Judicial (ilegible).

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción número 3 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy

dictado en Diligencias Previas 532 de 1972, ha acordado se cite a Debougre Ahmed Abdellah, con domicilio en Bergerhout (Bélgica), Marinisstr 2, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y ser reconocido por el Médico Forense, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario Judicial (ilegible).

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal número uno de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en juicio de faltas sobre estafa, seguido bajo el número 319/72 por denuncia de Gerardo Fernández Fernández contra otro y Eduardo González Fernández, del que se desconocen sus circunstancias personales y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la Calle Arco del Pilar, número 8, 4.º, de esta ciudad, se cita a dicho denunciado anteriormente indicado, para que el próximo día treinta del corriente mes de octubre y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa y que de no verificarlo le parará los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Y para que conste y citación de mencionado denunciado mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Adolfo Gidoncha.

Briviesca

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción, en las Diligencias Previas número 178 de

1972, por el presente se cita a Otmani Abdelkader, Khihel Otmani Fátima, Leida Otmani y Rachid Otmani, vecinos de Francia, 104, bis, Rue de Beligny Aunay Sous-Sois, 93, para que, en el término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración, series hecho el ofrecimiento de acciones y cuantas diligencias se estimaren pertinentes, con apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Briviesca, a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible).

Madrid

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado Juez de Primera Instancia, número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintidós de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños número 1, bajo-derecha, y por primera vez, la subasta pública de la finca que se dirá, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 461/1971 promovido por el Banco de Crédito Industrial, S. A., contra la entidad «Galletas Coral, S. A.», con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesetas, fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo aludido.

3.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, que quedarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª La certificación del Registro prevenida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta:

Finca fábrica. Urbana: Edificio dedicado a fábrica de «Galletas Coral», en Miranda de Ebro, señalado con el número 25 de la carretera vieja de Irún a Madrid, kilómetro 338, al sitio conocido por el Crucero de Orón; mide 360 metros cuadrados. Consta de sótano o bodega en el que existe un manantial de agua potable, en el que hay colocada una motobomba con su correspondiente instalación para la elevación del líquido a dos depósitos de 500 litros cada uno. La planta baja se dedica a oficina, garage, portal de subida a las viviendas y a la Sala de Juntas y vestíbulo y entrada del personal a los locales industriales de la fábrica de galletas «Coral»; en la primera planta alzada existe un gran salón de Juntas y cuatro viviendas independientes entre sí, con su cocina, aseo y cuarto de baño. Adosado al final de este edificio-casa y en sentido perpendicular a la misma se halla una nave industrial con comunicación interior con la referida casa por su planta baja, destinándose dicha nave a la fabricación de galletas «Coral» y otros productos, a sí como a almacenaje de tales productos, nave que tiene una altura de cuatro metros, siendo su construcción de soportes de hormigón armado, muros de ladrillo, tejado con armaduras prefabricadas de hormigón y teja curva, con parte de cubierta cerámica en su porción destinada a terraza. A la izquierda entrando de la casa y al frente de la nave industrial existe un amplio patio y muelle de carga de 939,30 metros cuadrados que tiene su entrada para vehículos desde la carretera vieja de Madrid a Irún a través de una amplia puerta metálica existente a la izquierda entrando de la finca, en su parte lindante con la finca de don Ciriaco Hermosilla. Casa, nave industrial, patio y terrenos constituyen una sola finca urbana de 2.545 metros cuadrados que en la actualidad tiene estos linderos: Al frente, con la carretera vieja de Madrid a Irún; Norte o izquierda entrando, finca de don Ciriaco Hermosilla, y por la espalda y derecha entrando, fincas de doña Consuelo Marquín y con camino de servidumbre en medio. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al folio 197, tomo

1.006 del archivo, libro 181 de Miranda de Ebro, finca 18.595 La subasta comprenderá también las nuevas obras, mejoras y ampliaciones realizadas en la finca, y la maquinaria y utillaje que se halle incorporado en la misma, conforme a los artículos 109 a 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, expresamente pactado.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario, (ilegible).

5174.—660,00

Anuncios Oficiales

3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Negociado de Transportes Terrestres de Burgos

INFORMACIÓN PÚBLICA

Autobuses de Castilla, S. A., solicita establecer en el servicio regular de viajeros Tórtoles de Esgueva-Burgos una expedición parcial entre Los Balbases y Burgos, los días festivos con salida de Los Balbases a las 16 horas, 30 minutos, y de Burgos, a las 23 horas, 15 minutos.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, se abre información pública durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, las entidades y particulares interesados puedan presentar, por escrito, en este Negociado de Transportes, sito en la calle Fernando Alvarez, número 3, Burgos, durante las horas de oficina y previo examen de dicha petición, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y forma de realizarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, al Excmo. Ayuntamiento de Burgos y a los de los pueblos de Los Balbases, Villaverde Mogina, Belbimbre, Barrio de Muñó, Palazuelos de Muñó, Pampilega, Villanueva de las Carretas, Villadelmiro, Celada del Camino,

Estépar, Buniel, Quintanilla de las Carretas, San Mamés, Villalbilla y Burgos, así como a los concesionarios de los servicios regulares siguientes: Palencia-Burgos, Atrada de Haza-Burgos, Isar-Burgos, Pedrosa del Principe-Burgos, León-Burgos, Melgar de Fernamental-Burgos, Grijalba-Burgos, Villadiego-Burgos y Tobar-Burgos.

El Jefe Regional,

5171.—251,00

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Concursillo de transportes

Objeto: La adjudicación directa del servicio del transporte de pienso base desde los silos de Burgos, Briviesca, Villarcayo y Miranda a los silos y almacenes de la provincia de Burgos, a los de la provincia de Vizcaya y a los de la provincia de Santander.

Validez: Hasta el 31 de mayo de 1973.

Licitadores: Transportistas y Agencias de Transporte debidamente matriculados.

Pliego de condiciones técnicas y administrativas: A disposición de los interesados en la Jefatura Provincial del SENPA, calle Madrid, núm. 1-2.º. Deberán ajustarse al modelo de proposición establecido.

Plazo de admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 20 de octubre de 1972 a cuya hora se procederá a la apertura de pliegos.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 13 de octubre de 1972.—El Jefe Provincial, Eugenio Peña Crémer.

5200.—134,00

Sindicato Provincial de Actividades Diversas

Agrupación Sindical Peluquería de Señoras

Para general conocimiento de quienes se hallen interesados, se informa que a partir de esta fecha y hasta el día 25 del actual, queda abierta la matrícula en la Escuela Sindical de Formación Profesional de Peluquería de Señoras, sita en la Plaza Castilla número 1, bajo, de esta ciudad.

Para información y tramitación de la matrícula deberán dirigirse los interesados a la Secretaría de la Agrupación, San Pablo, 8-3.º

5185.—80,00

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

SERVICIO PROVINCIAL DE BURGOS

Relación de cotos "privados" matriculados hasta el día de la fecha (continuación).

Núm. de Matricula	Término municipal	Terrenos que comprende
BU - 10317	Castrojeriz y Villaquirán	Jurisdicción de la finca particular «San Antón»
BU - 10318	Junta de La Cerca	Jurisdicción de Bóveda de la Rivera, excluido el monte público número 392
BU - 10319	Llano de Bureba	Jurisdicción de Movilla
BU - 10320	Frias	Jurisdicción de Frias
BU - 10321	Lerma	Jurisdicción de Ruyales del Agua
BU - 10322	Tordomar	Jurisdicción de Tordómar, excluida la finca «La Veguecilla»
BU - 10323	Pardilla	Jurisdicción de Pardilla
BU - 10324	Fresno de Rodilla	Jurisdicción de Fresno de Rodilla
BU - 10325	Revilla Vallejera	Jurisdicción finca «Monte Vizmaló»
BU - 10326	Masa, Quintanilla Sobresierra, Cernégula, Hontomin y Abajas	Jurisdicción finca «Coto Redondo de Quitanajuar»
BU - 10327	Sotovellanos, Barrio San Felices	Jurisdicción finca «Monte del Rey»
BU - 10328	Peral de Arlanza	Jurisdicción de Peral de Arlanza, excluido el coto Pinilla
BU - 10329	Miranda de Ebro	Jurisdicción de Ircio
BU - 10330	Revilla del Campo	Jurisdicción de Revilla del Campo
BU - 10331	Villagutiérrez	Jurisdicción de Villagutiérrez
BU - 10332	Moradillo de Roa	Jurisdicción de Moradillo de Roa (excluido proindiviso de Moradillo y Aldehorno)
BU - 10333	Cueva de Juarros	Jurisdicción de Junta de Cueva de Juarros
BU - 10334	Cuevas de Amaya	Jurisdicción de Cuevas de Amaya (excluida la finca «El Quejigal»)
BU - 10335	Los Altos	Jurisdicción de Pesadas
BU - 10336	Castil de Lences	Jurisdicción de Castil de Lences (excluido el consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado)
BU - 10337	Torrepadre y Palenzuela	Jurisdicción de Retortillo y Hontoria
BU - 10338	Treviño	Jurisdicciones de Añastro y Cucho
BU - 10339	Miranda de Ebro	Jurisdicción de Ayuelas
BU - 10340	Melgar de Fernalental	Finca particular de D. Quintiliano
BU - 10341	Junta de Río Losa	Jurisdicciones de San Pantaleón de Losa y Quintanilla Ojada
BU - 10342	Quintanilla Pedro Abarca	Jurisdicción de Quintanilla Pedro Abarca (excluido consorcio con el Patrimonio Forestal)
BU - 10343	Merindad de Castilla la Vieja	Jurisdicción de Céspedes
BU - 10344	Junta de Traslaloma y Junta de La Cerca	Jurisdicción de Colina, Cubillos de Losa, Las Eras, Lastras de las Eras, Tabliega, Villalacre, Villatarás y Angosto
BU - 10345	Junta de Oteo	Jurisdicción de Villabasil (excluido el monte público número 405 «Peñamayor»)
BU - 10346	Quintanilla Pedro Abarca	Jurisdicción de San Pantaleón del Páramo (excluido el consorcio con el Patrimonio Forestal)
BU - 10347	Valle de Tobalina	Jurisdicción de Herrán
BU - 10348	Tubilla del Lago	Jurisdicción de Tubilla del Lago
BU - 10349	Junta de Oteo	Jurisdicción de Lastras de la Torre (excluidos los montes públicos número 395 «Callejas del Cerro» y número 399 «La Dehesa»)
BU - 10350	Urbel del Castillo	Jurisdicción de la Nuez de Arriba (excluido consorcio con el Patrimonio Forestal)
BU - 10351	Junta de San Martín de Losa	Jurisdicción de San Martín de Losa (excluido monte público número 430 «Escabroso»)
BU - 10352	Grisaleña	Jurisdicción de Grisaleña
BU - 10353	Erivesca	Jurisdicción de Quintanillabón
BU - 10354	Roa	Jurisdicción de Roa (excluidos la finca «Virgen de la Vega», «El Portillejo» y «El Espinar»)

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS

<i>Núm. de Matricula</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Terrenos que comprende</i>
BU - 10355	Avellanosa de Muñó	Jurisdicción de Paules del Agua
BU - 10356	Iglesiarribia y Lerma	Jurisdicción de Iglesiarrubia y Enebral de Iglesiarrubia
BU - 10357	Quintanilla del Agua, Revilla Cabriada y Lerma	Finca Báscones del Agua
BU - 10358	Partido de la S. ^a en Tobalina	Jurisdicción de Cubilla de la Sierra (excluidos montes públicos número 530 «La Mata» y 531 «Pedranco»)
BU - 10359	Sedano	Jurisdicción de Sedano (excluido monte público número 329 «Valdecortes» y consorcio con el Patrimonio Forestal)
BU - 10360	Merindad de Castilla la Vieja	Jurisdicción de Villanueva de la Lastra y San Juan de Lechedo
BU - 10361	Gredilla de Sedano	Jurisdicción de Quintanaloma
BU - 10362	Villaverde Peñahorada	Jurisdicción de Villaverde Peñahorada
BU - 10363	Quintanalara	Jurisdicción de Quintanalara
BU - 10364	Junta de Villalba de Losa	Jurisdicción de Barriga y Villacián
BU - 10365	Encio	Jurisdicción de Obarenes

EN TRAMITACION

Torresandino	Monte «El Carrascal»
Gredilla de Sedano	Jurisdicción de Gredilla de Sedano y Nocado
Peral de Arlanza	Finca «Pinilla de Arlanza»
Hortigüela	Finca San Pedro de Arlanza
Condado de Treviño	Jurisdicción de Villanueva Tobera, Taravero y San Martín de Zar
Sargentos de la Lora	Jurisdicción de San Andrés de Montearados
Torrelara	Jurisdicción de Torrelara
Villasur de Herreros	Monte público número 158 «Gustares»
Valdelaguna	Junta Administrativa de Huerta de Abajo (monte público número 278 «Riobaraja»)

Nota. — En los «Cotos en tramitación» queda prohibido el ejercicio de la caza hasta su resolución.

COTOS LOCALES

(Continuación)

BU - 20058	Belorado	Término de Belorado (excepto zona libre)
BU - 20059	Pedrosa de Duero	Término de Pedrosa de Duero (excepto zona libre)
BU - 20060	Villaquirán de los Infantes	Término de Villaquirán de los Infantes y Villanueva de las Carretas (excepto zona libre)
BU - 20061	Fuentelcésped	Término de Fuentelcésped (excepto zona libre)

EN TRAMITACION

Las Quintanillas	Término de Las Quintanillas, Santa María Tajadura y Villarmentero
Hoyuelos de la Sierra	Término de Hoyuelos de la Sierra
Torresandino	Término de Torresandino (excluido el monte «El Carrascal»)
Los Altos	Jurisdicción de Dobro
Medina de Pomar	Jurisdicción de Santurde de Medina

Nota. — En los «Cotos en tramitación» queda prohibido el ejercicio de la caza hasta su resolución.

Burgos, 6 de octubre de 1972. — El Jefe Provincial del Servicio, Antonio Arjona.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos

Venta en subasta pública notarial de piso en Aranda de Duero

De conformidad con lo acordado por esta Cámara en sesión celebrada el día 5 de octubre del año en curso, y debidamente autorizada por el Ministerio de la Vivienda, se anuncia subasta para la venta del siguiente piso:

Vivienda piso primero centro tipo C, derecha, de la casa número 5 de la Plaza del 7 de Agosto (antes Plaza de las Monjas Bernardas) de Aranda de Duero.

Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, pasillo y cuarto de baño, con una superficie construida de ciento veintisiete con treinta y un metros cuadrados.

Libre de inquilinos y sin amueblar.

El tipo de licitación es de quinientas cincuenta mil pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la propia vivienda subastada el día 9 de noviembre de 1972 a las cinco de la tarde ante el Notario de Aranda de Duero, don César Delgado González.

Durante un plazo de treinta minutos se admitirán como licitadores a quienes depositen, ante el Notario actuante, una fianza provisional, en metálico o talón bancario, del cinco por ciento del tipo de licitación, o sea, de veintisiete mil quinientas pesetas.

La subasta se realizará por pujas a la llana en cuantía, cada una de ellas, no inferior a mil pesetas; adjudicándose al mejor postor.

Finalizada la subasta se devolverán en el mismo acto las fianzas provisionales a los licitadores, excepto la del adjudicatario, que se retendrá como parte del precio de remate, debiendo pagarse el resto del mismo al otorgamiento de la escritura pública y entrega de llaves, acto que tendrá lugar ante el propio Notario dentro del plazo de un mes desde la fecha de la subasta.

La documentación jurídica y administrativa se halla de manifiesto en la Notaría del señor Delgado González, Plaza San Francisco, 11, 1.ª, Aranda de Duero, entendiéndose la venta realizada conforme a la misma.

Para examinar la vivienda, los interesados pueden dirigirse al portero de la casa número 5 de la Plaza de 7 de Agosto, que tendrá las llaves hasta el momento de la subasta.

Burgos, 10 de octubre de 1972.—
El Presidente, Bonifacio Bañuelos.

5204.—323,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 25 de agosto último, aprobó el siguiente padrón.

Padrón complementario número uno para el percibo de los Derechos y Tasas que gravan los Servicios sobre Recogida de Basuras (grupo de Establecimientos comerciales, industriales o fabriles), correspondientes al presente ejercicio de 1972.

Dicho Padrón se halla expuesto al público en las Oficinas de la Sección de Arbitrios de la Secretaría General durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no sólo para que puedan presentar reclamaciones por parte interesada, sino también a los efectos de notificación oficial de las liquidaciones practicadas.

Burgos, 9 de octubre de 1972.—
El Alcalde, V. Sebastián.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En la sesión plenaria del Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 28 de septiembre de 1972, fueron aprobados los Pliegos de Condiciones del Concurso para contratar las obras de construcción de un Pabellón destinado a Parque Móvil y Almacén Municipal.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos Pliegos de Condiciones en las Oficinas Municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Miranda de Ebro, a 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, Isaac Rubio.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Eduardo Simón Garrido, como Director de Constructora Arandina, S. L., ha solicitado licencia para instalar un tanque de fuel-oil de capacidad de 12.000 litros y una moto-bomba en la calle de Santiago número 5 para calefacción de la Comunidad de Vecinos.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde-Presidente, José E. Romera.

5140.—150,00

Ayuntamiento de Roa

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Roa, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, J. Zanety.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para una plaza de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, estará formado en la siguiente forma:

Presidente.—Don José Luis Zanetty Cristóbal, Alcalde.

Suplente.—Don Francisco Llorente Poza, Concejal.

Vocal.—Don Francisco Ribes Puig, por la Administración Local.

Suplente.—Don José Manuel Martínez González, por la Administración Local.

Vocal. — Don Julián Orihuela Pascual, por el Profesorado.

Suplente. — Doña María del Carmen Benito, por el Profesorado.

Secretario. — Don Victoriano Ruiz de la Serna, del Ayuntamiento.

Suplente. — Don Pedro Arquero Cilleruelo, Auxiliar.

Contra los señores antes expresados y designados para formar el Tribunal, pueden interponerse reclamaciones y concretamente recurso de reposición ante el Ayuntamiento, por parte de los aspirantes, dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, si estiman que hay alguna incompatibilidad o incapacidad por parte de los nombrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roa, 10 de octubre de 1972. — El Alcalde, José Luis Zanetty Cristóbal.

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Aprobado en principio por este Ayuntamiento el expediente número 1, de habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año en curso, por importe de 1.726.000 pesetas, con destino al presupuesto extraordinario de obras número 1 de 1972 y con cargo al superávit de liquidación del ordinario de 1971 queda expuesto al público cumpliendo lo dispuesto en el artículo seiscientos noventa y uno de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, para oír en plazo de quince días hábiles las reclamaciones que contra el mismo puedan ser formuladas en la forma y por los motivos que determinan los artículos 683 y 684 de la propia Ley de Régimen Local.

Quintanar de la Sierra, 10 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Valdorros

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio 1972, con cargo, al superávit resultante del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se abre información pública de dicho expediente que se halla expuesto en la Se-

cretaría Municipal, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Valdorros, 11 de octubre de 1972. El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto redactado por el Ingeniero don Joaquín Liaño Vierna para elevación de aguas de una de las fuentes de «La Camarera» al depósito de la «Cabezuela» con destino al abastecimiento domiciliario, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, para examen y demás efectos.

Hontoria del Pinar, 7 de octubre de 1972. — El Alcalde, M. Laguna.

Ayuntamiento de La Cueva de Roa

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

La Cueva de Roa, 10 de octubre de 1972. — El Alcalde, Basilio C.

Ayuntamiento de Berberana

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad don Saturnino Usaola Zárata, ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a café-bar, en un edificio de su propiedad, sito en el barrio de Alaña de esta población.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Berberana, 7 de octubre de 1972. El Alcalde, Fortunato Edeso.

5145. — 117,00

Ayuntamiento de Quintanilla Somuño

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto el mencionado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Quintanilla Somuño, 10 de octubre de 1972. — El Alcalde, Eliseo Pardo.

Ayuntamiento de Valdezate

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en esta localidad, redactado por el Ingeniero de la Sección de Vías y Obras de la Excelentísima Diputación Provincial don Miguel Bronchalo de la Vega, cuyo presupuesto importa la cantidad total de 1.882.288,53 pesetas, por el presente se hace saber que dicho proyecto queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Valdezate, 9 de octubre de 1972. El Alcalde, Fabriciano Requejo.

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 5.347-1, de la Oficina de Salas de los Infantes.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
5153. — 50,00

Extravío de la libreta número 519-2, de la Oficina de Humada.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
5177. — 50,00